

**BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S. A.**

Nº 605

San José, Costa Rica, miércoles nueve de julio del dos mil veinticinco, a las diez horas.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

Máster Noylin Cruz Suárez, presidente
Lcda. Anabelle Chaves Soto, vicepresidente
MBA. Adrián Salazar Morales, secretario
Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero
M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal

Fiscal:

Sr. Adrián E. Quirós Araya

Gerente General:

MBA. Marco Vargas Aguilar

Auditor Interno:

Lic. José Luis Arias Zúñiga

Asesor Legal Junta Directiva General del
BNCR:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

ARTÍCULO 2.º

En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, la presidenta del directorio, señora Noylin Cruz Suárez, expresó: “Lo primero sería comprobar que esté la grabación como corresponde según la normativa”.

La señora Vega Arias dijo: “Buenos días, ya inició la grabación en audio y video”.

La directora Cruz Suárez indicó: “Perfecto”.

(N.C.S.)

ARTÍCULO 4.º

Con respecto al acta de la sesión anterior, la presidenta del directorio, señora Noylin Cruz Suárez, expresó: “Entonces, ya teniendo el tema de agenda, pasaríamos a la aprobación del acta número 604; sobre el acta yo tengo algunos cambios de forma que no quisiera extender la sesión porque es como eliminar palabras repetidas, cosas de ese tipo, no sé si hay alguna forma de bajarla en Word y hacerle control de cambios y que yo se las haga llegar para que sea más fácil porque es la forma en la que estoy acostumbrada a trabajar”.

La señora Vega Arias confirmó: “Sí, señora, si quiere se la pasamos por correo y usted nos la devuelve con control de cambios”.

La directora Cruz Suárez dijo: “Claro, o si hubiera una forma vía sistema por mí mejor porque así no les quito tiempo a ustedes, simplemente cuando yo acceso, digamos, me gustaría poder hacerlo de esa manera y así lo hacemos ordinariamente para todas las sesiones”.

La señora Vega Arias señaló: “Sí, entonces, la subimos en Word al SharePoint para que ahí mismo la pueda descargar”.

La directora Cruz Suárez manifestó: “Perfecto, muchas gracias, muy amables, les hago llegar las observaciones que tengo para el día de hoy que, como le reitero a todos los compañeros, son cosas de forma que no van a afectar en nada el fondo de lo que se dio durante la sesión”.

Los directivos se mostraron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria 604 de la Junta Directiva de BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A., celebrada el 30 de junio del 2025, considerando las observaciones de forma remitidas por la presidenta de este directorio, la señora Noylin Cruz Suárez, a la Secretaría General. (N.C.S.)

ARTÍCULO 6.º

Seguidamente, como parte de los *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el señor Marco Vargas Aguilar, gerente general, presentó el oficio BNVital-GG-225-2025 del 7 de julio del 2025, suscrito por él, mediante el cual solicita autorización para disfrutar vacaciones los siguientes días: medio día del 10 de julio; medio día del 19 de setiembre y 22, 23 y 24 del mismo mes, y 26 de diciembre del 2025, así como el 2 de enero del 2026, con cargo al período correspondiente.

El señor Vargas Aguilar expresó: “Y me queda un temita que no puse y es que normalmente yo presento por semestre la planificación de las vacaciones, por semestre; entonces, el viernes pasado se les adjuntó un oficio de mi parte, en el cual les presenté la programación de mis vacaciones de este segundo semestre, donde tomaría dos medios días, uno por un tema así que surgió urgente mañana en la tarde; otro sería la mitad del viernes 19 de setiembre, que sería a mediodía; tres días en setiembre, que sería 22, 23 y 24 de setiembre y 26 de diciembre y 2 de enero. Eso sería la planificación. Entonces, yo agradecería si me las pueden aprobar”.

La directora Cruz Suárez dijo: “De mi parte, estaría de acuerdo. Consulto a los compañeros”.

Los directivos expresaron su anuencia.

La directora Cruz Suárez concluyó: “De acuerdo todos, se toma el acuerdo, entonces”.

Resolución

Considerando la solicitud expresa del Gerente General, presentada mediante el oficio BNVital-GG-225-2025 del 7 de julio del 2025, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) autorizar** vacaciones al señor Marco Vargas Aguilar, gerente general, según el siguiente detalle: medio día del 10 de julio; medio día del 19 de setiembre y 22, 23 y 24 del mismo mes, y 26 de diciembre del 2025, así como el 2 de enero del 2026, con cargo al período correspondiente.

Comuníquese a Gerencia General. (M.V.A.)

ARTÍCULO 7.º

En seguimiento del punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, la presidenta de este directorio, señora Noylin Cruz Suárez, expresó: “Tengo dos temas. Uno es, nada más, un breve recordatorio para don Marco, que podamos ya agendar la parte de la inducción que está pendiente. Las agendas estaban apretadas estos días; pero, ya se va viendo un poco de espacio. Entonces, que podamos hacerlo lo más pronto posible y saldemos ese tema. Y lo otro es darle la bienvenida a don Adrián, el Subgerente del área Comercial del Banco, que es en la primera sesión que nos acompaña, como ya lo comunicábamos en la sesión anterior, anteriormente nos acompañaba don Jaime en esta Operadora y, a raíz de los cambios que se dieron y la rotación de subgerentes, se aprovechó también, considerándolo estratégicamente, que don Adrián pudiera acompañarnos en esta Junta Directiva. Don Adrián, sin aludir las responsabilidades que nos compete como Administración y como Junta Directiva, sí darle la más cordial bienvenida y también decirle que tenemos muchísima expectativa de todo el aporte que podamos lograr de sinergia entre la Operadora y el Banco como tiene que ser, como un Conglomerado Financiero para mejorar la condición de ambas empresas. Entonces, bienvenido y de verdad que quedamos a la orden para atender sus propuestas, las que usted tenga a bien hacernos y también decirle que vamos a estar *tocándole la puerta* y haciéndole propuestas que entren a valoración de esas

oportunidades que siempre hay que estar viendo en estos mercados. Entonces, don Adrián, no sé si usted quisiera dirigirnos algunas palabras, sin comprometer, porque sabemos que es la sesión inicial; pero, sí queríamos transmitirle ese mensaje desde esta Junta Directiva”.

El director Salazar Morales comentó: “Bueno, primero, muchas gracias, doña Noylin, y muchas gracias a todos. Buenos días y que estén todos muy bien. Gracias por las palabras. Por supuesto que vamos a estar en una constante gestión, de hecho, con Marco tenemos una muy buena relación de trabajo y de acciones de manera permanente. Marco es un grato invitado en las sesiones de los directores que realizamos continuamente a nivel de la Subgerencia General y propiciamos acciones que permitan que el portafolio crezca, que es lo más importante, no solamente en el volumen de cliente, sino en el volumen medio también de este perfil de cliente en cuanto a monto y aporte, así que, en la mayor disposición, agradecerles, de verdad, sus palabras y a la orden. Nada más una anotación, doña Noylin, perdón, para el 22, con mucho gusto, yo me integro a partir de las 10:00 a.m., porque de las 9:00 a.m. ya tengo una reunión programada con personal del Sistema de Banca para el Desarrollo, entonces, ahí la disculpa del caso, yo me integraría como estaba programado inicialmente a las 10:00 a.m.”.

La directora Cruz Suárez dijo: “De acuerdo, don Adrián, tal vez, igual, aprovecho su comentario para comunicarle que, de la semana anterior, dejamos ahí la anotación de que se le hiciera llegar el acta para que usted pudiera darse una idea de lo que se vio en esa sesión, dado que no pudo participar, igualmente estaríamos haciendo en la sesión que sigue, si no pudiera participar de alguna parte, dejarle ahí constancia de lo visto”.

El director Salazar Morales indicó: “Muchas gracias”.

La directora Cruz Suarez agregó: “Y queda anotada su justificación. Yo aprovecho también este espacio para consultarle a don Marco, dado que mañana va a estar de vacaciones —y esto es parte de ser nuevos, relativamente nuevos, un mes en esta Junta Directiva—, mañana tenemos el reporte de sostenibilidad anual del Banco por la tarde, a las 2:00 p.m., ¿las subsidiarias son parte de ese reporte de sostenibilidad, va a haber ahí algún componente de la Operadora de Pensiones o eso no se hace de forma conglomeral?”.

El señor Vargas Aguilar contestó: “Se ve como Conglomerado; pero, no se separa por subsidiarias, es decir, no es que se presente un informe por subsidiaria y por Banco, sino que se ve como un todo. ¿Me explico?”.

La directora Cruz Suárez manifestó: “Como un todo, bueno, de acuerdo, entonces, anotado. Entonces, si no hay más temas de directores, pasaríamos a los asuntos de la Administración”.

SE DISPUSO: tener por presentados los comentarios a cargo de la presidenta de este directorio, señora Noylin Cruz Suárez, referentes a la inducción que tienen pendientes los señores directores y a la bienvenida del señor Adrián Salazar Morales como director de este órgano colegiado. (N.C.S.)

ARTÍCULO 12.º

La presidenta del directorio, señora Noylin Cruz Suárez, indicó: “Comprobamos la finalización de la grabación de acuerdo con la normativa, doña Cinthia”.

La señora Vega Arias informó: “Sí, señora, sin ningún problema con la grabación”.

La directora Cruz Suárez dijo: “Muchas gracias a todos, que estén muy bien”.

De seguido los señores directores se despidieron y se dio por finalizada la sesión. (N.C.S.)

A las doce horas con diecisiete minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTE



Máster Noylin Cruz Suárez

SECRETARIO



MBA. Adrián Salazar Morales

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”